



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

50º período de sesiones

5 a 8 de marzo de 2019

Tema 3 r) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas de educación**

Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2018/227 del Consejo Económico y Social y con la práctica anterior, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación. El Instituto es la fuente oficial de datos sobre educación comparables entre países y tiene el mandato de trabajar con los asociados en la elaboración de nuevos indicadores, enfoques estadísticos e instrumentos de seguimiento para evaluar los avances en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. En el presente informe figura información sobre las novedades recientes en el ámbito de las estadísticas internacionales de educación, en particular a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en relación con las normas, las metodologías, la recopilación de datos y las lagunas de financiación, en particular la ayuda financiera. La Agenda 2030 precisa estadísticas de gran calidad, oportunas y desglosadas para responder a las nuevas necesidades de datos y a los desafíos emergentes. En el informe se ofrece información sobre la iniciativa del Instituto para mejorar la coordinación y en pro de los esfuerzos mundiales por fortalecer la capacidad de los sistemas nacionales de estadísticas de educación. Ello supone ampliar su actual mandato para que incluya la intermediación, con el objetivo de mejorar la coordinación de las inversiones de los donantes y los países. Se invita a la Comisión de Estadística a que exprese sus opiniones y proporcione orientación sobre los pilares y líneas de acción propuestos por el Instituto, en su nueva función de “intermediario”, para apoyar la elaboración en el plano nacional de datos estadísticos de educación más integrados, oportunos, eficaces en función de los costos y de mejor calidad.

* E/CN.3/2019/1.



Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de educación

I. Introducción

1. En el presente informe se abordan cinco temas: a) normas y metodologías, b) producción de datos, c) nuevas normas para los indicadores de resultados de aprendizaje, d) liderazgo y coordinación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: indicador mundial y temático del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, y e) la propuesta del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para apoyar mejor la creación de capacidad en materia de datos sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Se invita a la Comisión de Estadística a que tome nota de los progresos realizados en relación con las normas y métodos estadísticos de educación y en la recopilación de datos estadísticos en la materia, y a que exprese sus opiniones y ofrezca orientación sobre los pilares y líneas de acción propuestos por el Instituto para apoyar la elaboración en el plano nacional de datos estadísticos de educación más integrados, oportunos, eficaces en función de los costos y de mejor calidad.

II. Normas y metodologías en la educación

A. Aplicación de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de 2011 y la revisión de 2013 de los Campos de Educación y Capacitación de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

2. A raíz de la aprobación de la revisión de 2011 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) y la revisión de 2013 de los Campos de Educación y Capacitación de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F), el Instituto y sus asociados en la recopilación de datos relacionados con la educación, la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) adaptaron sus instrumentos de encuesta sobre educación a las nuevas normas. La revisión de 2011 de los niveles de educación y rendimiento educativo se aplicó en la serie de 2014 de encuestas sobre educación y rendimiento educativo. La nueva clasificación de los campos de educación y capacitación se incorporó en la serie de 2016 de encuestas sobre educación.

3. El Instituto, Eurostat y la OCDE colaboraron en la preparación de un manual operativo para la CINE 2011, que se publicó a principios de 2015 en español, francés e inglés. En fecha posterior en 2015, se publicó en línea un documento con descripciones detalladas de los campos y tablas de correspondencia entre la CINE-F y clasificaciones anteriores de los campos de educación. Dado el carácter técnico de las descripciones de los campos, el documento solo está disponible por el momento en inglés.

4. Además de proporcionar documentos técnicos de apoyo a la aplicación de las clasificaciones normalizadas revisadas, el Instituto y sus asociados en la recopilación de datos sobre educación han colaborado con varios países en la elaboración de comparaciones, o “correlaciones”, de los programas y titulaciones de educación nacionales con respecto a la CINE 2011 a fin de ayudar a los usuarios de los datos a interpretar los nuevos indicadores de educación. Para finales de 2018, podrán consultarse 170 correlaciones en el sitio web del Instituto.

5. La inmensa mayoría de los países ha avanzado considerablemente en la aplicación de la CINE 2011 en su comunicación internacional de datos sobre educación y rendimiento educativo, al presentar muchos de ellos en 2018 datos compatibles con la CINE 2011 por quinta vez y con la CINE-F por tercera vez.

B. Elaboración de nuevas metodologías y normas estadísticas

6. A fin de mejorar la calidad y uso de las estadísticas financieras sobre educación, el Instituto de Estadística de la UNESCO, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO y la Oficina de la UNESCO en Dakar y Oficina Regional de Educación para África (Polo de Dakar) han mancomunado sus conocimientos especializados para abordar la cuestión de las estadísticas sobre el gasto en educación, en base a la utilización de técnicas de las cuentas nacionales, partiendo del marco teórico de las cuentas satélite. El resultado de esa colaboración fue la preparación y publicación a mediados de 2016 de una guía metodológica sobre las cuentas nacionales de educación, mediante la aplicación de los principios de las normas internacionales vigentes, como el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y la CINE 2011, y de la experiencia adquirida en ese ámbito. Un proceso de cuentas nacionales de educación consiste en la recopilación, el procesamiento y el análisis de datos financieros completos sobre educación que abarca todos los niveles de enseñanza, desde la educación preescolar hasta la terciaria, incluida la formación profesional. También comprende todas las fuentes de financiación (a todos los niveles del gobierno y de fuentes tanto privadas como externas) y todos los tipos de instituciones docentes, ya sean públicas o privadas. Se trata de un marco lógico y sistemático para analizar los flujos de financiación de la educación.

III. Producción de datos

A. Encuestas mundiales sobre educación

7. En 2018, la labor de recopilación de datos sobre educación del Instituto de Estadística incluyó los siete cuestionarios básicos sobre educación siguientes, administrados en todo el mundo sobre los siguientes temas:

- a) Estudiantes y docentes en los niveles 0 a 4 de la CINE;
- b) Gasto en educación en los niveles 0 a 8 de la CINE;
- c) Estudiantes y docentes en los niveles 5 a 8 de la CINE;
- d) Sistemas nacionales de educación;
- e) Participación en la elaboración, procesamiento y difusión de la encuesta de la UNESCO, la OCDE y Eurostat de educación formal;
- f) Alfabetización;
- g) Rendimiento educativo.

8. Comparado con el anterior informe del Instituto a la Comisión de Estadística en 2016 ([E/CN.3/2016/28](#)), los principales cambios en el contenido y formato de la encuesta del Instituto sobre educación fueron como sigue:

- a) Se revisó el contenido de los cuestionarios básicos antes descritos para ampliar el alcance de la encuesta a fin de responder a la necesidad de dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como parte de un proceso de rediseño, se agregaron nuevas variables, al tiempo que se eliminaron otras (las que registraban una tasa de respuesta muy baja o eran de escasa pertinencia) con miras a

simplificar el diseño de la encuesta y reducir la carga que suponía para los encuestados;

b) En 2017 se descontinuaron los módulos mundiales y regionales del docente y los recursos escolares en el módulo para África, al tiempo que las partes de su contenido que eran pertinentes para el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 se incorporaron en los cuestionarios básicos de la Encuesta de Educación Formal;

c) Con el fin de mejorar la puntualidad de los datos difundidos por el Instituto, se adelantó en varios meses la aplicación anual de la Encuesta de Educación Formal, comenzando con la serie de 2018, para permitir la recopilación y difusión de datos correspondientes al año de referencia (ahora el año $t+1$ en lugar del año $t+2$, como había sido anteriormente). Además, el calendario anual de divulgación de datos se ha ajustado en consecuencia para que haya una publicación principal de datos sobre educación en el mes de septiembre de cada año y una publicación de datos actualizados unos pocos meses después.

9. El Instituto seguirá dirigiendo la revisión y colaborando con las organizaciones internacionales pertinentes, entre ellas sus asociados en la recopilación de datos sobre educación, la OCDE y Eurostat. Las prioridades del Instituto en los próximos años serán mejorar la calidad de los datos recopilados mediante sus encuestas a fin de producir datos de mejor calidad para los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y ayudar a los países, especialmente los que tienen una capacidad estadística limitada, a mejorar su capacidad en materia de recopilación y presentación de datos. Entre las prioridades también figuran establecer mecanismos de recopilación y presentación de datos para promover la innovación mediante el uso de nuevas tecnologías y datos en el plano nacional y mejorar la presentación de datos en el plano internacional, y reducir al mismo tiempo la carga que ello supone para los países. Como aportación a ese enfoque, el Instituto ya ha realizado un análisis de perfil exhaustivo de la falta de respuesta de los países y viene examinando estrategias para apoyar la creación de capacidad estadística nacional.

B. Datos sobre educación procedentes de las encuestas de hogares

10. El Instituto viene guiando la labor de dos grupos dedicados a la utilización de indicadores de educación calculados en base a datos procedentes de las encuestas de hogares: el Grupo Interinstitucional sobre Indicadores de la Desigualdad en la Educación y un equipo de tareas sobre estimaciones del gasto en educación basadas en datos procedentes de las encuestas por hogares del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares.

11. Una característica fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que van dirigidos a asegurar que nadie se quede atrás, es el hincapié que en ellos se hace en la equidad. Para solventar las dificultades que surgen a la hora de medir la equidad, en 2016 se estableció el Grupo Interinstitucional sobre Indicadores de la Desigualdad en la Educación encargado de promover la cooperación entre organismos. Encabezado por el Instituto, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, el Grupo también lo integran otras organizaciones que intervienen en la producción y uso de datos procedentes de las encuestas de hogares (por ejemplo, los informes de *Global Entrepreneurship Monitor*, la Alianza Mundial para la Educación, la Fundación Internacional de la Comunidad (ICF), la OCDE, *RTI International* y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) y tiene por objeto promover el uso de datos procedentes de las encuestas de hogares para el seguimiento de la educación a escala mundial, regional y nacional, velando por la uniformidad del análisis y la presentación de información

a fin de complementar las pruebas disponibles obtenidas a partir de los datos administrativos.

12. Entre sus actividades, el Grupo Interinstitucional sobre Indicadores de la Desigualdad en la Educación viene elaborando directrices para el cálculo de indicadores mundiales y temáticos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 a partir de datos procedentes de las encuestas de hogares. En un principio, el Grupo se centró en siete indicadores: 4.1.4, índice de finalización; 4.1.5, índice de niños sin escolarizar; 4.1.6, porcentaje de niños cuya edad es superior a la del curso; 4.2.2, tasa de participación en la enseñanza organizada un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria; 4.2.4, tasa bruta de matriculación en la educación preescolar; 4.3.2, tasa bruta de matriculación en la enseñanza terciaria; y 4.5.1, índices de paridad. En su última reunión, celebrada en diciembre de 2017, el Grupo revisó las normas de calidad para la presentación de información sobre los indicadores calculados a partir de las encuestas de hogares.

13. A fin de mejorar la calidad y uso de las estadísticas financieras sobre educación, el Instituto y el Banco Mundial colaboraron en la elaboración de una publicación titulada “Guidebook on Collecting Education Expenditure Data in Household Surveys” (Guía para la recopilación de datos sobre el gasto en educación en las encuestas de hogares). Esa tarea la realizó el equipo de tareas sobre estimaciones del gasto en educación basadas en datos procedentes de las encuestas por hogares del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares. La Guía contiene directrices y recomendaciones metodológicas para la recopilación de datos sobre el gasto de los hogares en educación mediante encuestas por muestreo.

14. Con la publicación de la Guía, el Instituto y el Banco Mundial se proponen mejorar la disponibilidad de datos para calcular el indicador 4.5.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (gasto en educación por estudiante por nivel educativo y fuente de financiación), asegurar la representación apropiada del gasto en educación en la medición de la pobreza y la desigualdad basada en el consumo, y permitir aumentar el número de investigaciones microeconómicas sobre la asignación de recursos en los hogares. Esa labor está estrechamente vinculada a la metodología de las cuentas nacionales de la educación, elaborada por el Instituto de Estadística, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación y la Oficina de la UNESCO en Dakar y Oficina Regional de Educación para África (Polo de Dakar), que se describe en el párrafo 6 del presente informe.

IV. Nuevas normas para los indicadores de resultados de aprendizaje

15. En 2018, el Instituto realizó progresos considerables en el ámbito de los resultados de aprendizaje. Ello incluye las iniciativas encaminadas a desarrollar nuevas metodologías para presentar los resultados de aprendizaje, crear instrumentos para evaluar los sistemas nacionales de evaluación del aprendizaje, y elaborar documentos que apoyan la aplicación de las evaluaciones del aprendizaje, así como a promover un parámetro común de aprendizaje. El Instituto también avanzó en lo que respecta a la recopilación de datos sobre los resultados de aprendizaje.

16. La Alianza Mundial para el Seguimiento del Aprendizaje viene haciendo progresos constantes en la definición de los indicadores de resultados de aprendizaje del marco de seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. El primer paso para todos esos indicadores consiste en desarrollar marcos detallados que puedan servir de referencia para enseñar, desarrollar y evaluar a los niños, las personas jóvenes y los adultos. Esos marcos desempeñan un papel fundamental para guiar a los

países en la producción de datos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

17. Como parte de las iniciativas para desarrollar el indicador 4.1.1, el Instituto, en colaboración con la Oficina Internacional de Educación, ha elaborado marcos de referencia mundiales para la lectura y las matemáticas. Ambos marcos fueron el centro de consultas exhaustivas entre expertos nacionales e internacionales en evaluación. Además, el Instituto actualmente está en vías de publicar un instrumento interactivo en línea para la captura de datos que permitirá que los encuestados nacionales aporten datos valiéndose de una serie de preguntas encaminadas a establecer un diálogo entre los encuestados y el Instituto.

18. Como parte de los esfuerzos por desarrollar el indicador 4.4.2, el Instituto elaboró un marco de referencia mundial sobre alfabetización digital. El primer paso consistió en un examen técnico de más de 40 marcos de alfabetización digital utilizados por países de todas las regiones y de todos niveles de ingresos, así como los marcos de iniciativas regionales e internacionales de evaluación. Además, el equipo del proyecto preparó un análisis de las competencias digitales utilizadas en importantes sectores de la economía, con especial hincapié en los países en desarrollo. El proyecto de marco fue objeto de una consulta de expertos, seguida de una consulta en línea más amplia, después de la cual el Instituto publicó la versión final que fue aprobada por el Grupo de Cooperación Técnica sobre los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de Educación 2030¹.

19. En lo que respecta a la comunicación de información y para velar por que se siga un conjunto mínimo de contenidos y procedimientos, el Instituto ha creado un instrumento de alineación de contenidos y un instrumento de alineación de procedimientos que se utilizarán para examinar la concordancia de los marcos nacionales de evaluación del aprendizaje con el marco mundial de contenidos, y para velar por que los procedimientos nacionales de evaluación del aprendizaje sean lo suficientemente rigurosos y cuenten con normas aceptables. Los países pueden utilizar los instrumentos para evaluar sus procedimientos a la hora de realizar evaluaciones nacionales del aprendizaje. Dichos instrumentos van acompañados de una plataforma en línea que permite trazar correlaciones y contiene instrucciones para interpretar los resultados.

20. A fin de apoyar y guiar mejor a los países, el Instituto viene produciendo varias “guías rápidas” como parte de sus iniciativas de creación de capacidad: *la Guía rápida núm. 2, Por qué es necesaria una evaluación del aprendizaje*, ayuda a los países a navegar las reformas de la evaluación del aprendizaje; y en *la Guía rápida núm. 3, Aplicación de una evaluación nacional del aprendizaje*, se ofrecen instrucciones pormenorizadas para realizar una evaluación del aprendizaje a nivel de país, y orientaciones sobre qué medir, quién debe medir y cómo debe medirse. La Guía núm. 3 es una referencia de fácil uso, en la que se describen las diferentes etapas del proceso, que van desde la recopilación y análisis de los datos hasta la difusión de los resultados. El Instituto también ha determinado los costos y las necesidades de financiación procedente de los países relacionados con las evaluaciones del aprendizaje.

21. El Catálogo de Evaluaciones del Aprendizaje es una iniciativa del Instituto destinada a reunir información normalizada sobre diversos aspectos de las evaluaciones del aprendizaje (o aptitudes) en países de todo el mundo. El Instituto dio a conocer la primera versión del Catálogo en 2014 y 2015. La información recopilada no solo servirá para apoyar el seguimiento del Objetivo de Desarrollo

¹ El Grupo de Cooperación Técnica sobre los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de Educación 2030 ofrece una plataforma para el examen y elaboración, de una manera abierta, inclusiva y transparente, de los indicadores utilizados para el seguimiento de las metas de la Educación 2030. Para mayor información puede consultarse <http://tcg.uis.unesco.org>.

Sostenible 4, sino que también ayudará a los países a evaluar y mejorar la calidad y solidez de sus sistemas de evaluación o examen. La versión 2.0 del Catálogo consta de siete módulos, que contienen cuestionarios sobre los ámbitos siguientes:

- a) Información general sobre evaluaciones del aprendizaje;
- b) Información general sobre evaluaciones del desarrollo del niño en la primera infancia;
- c) Resultados de evaluaciones por hogares de las competencias en alfabetización digital;
- d) Resultados de evaluaciones por hogares de la competencia funcional en alfabetización y aritmética elemental;
- e) Resultados de evaluaciones por hogares de las competencias en tecnología de la información y las comunicaciones;
- f) Resultados de evaluaciones basadas en la escuela;
- g) Resultados del desarrollo del niño en la primera infancia.

22. El Instituto ha publicado una base de datos sobre evaluaciones nacionales del aprendizaje y datos de evaluaciones dirigidas por ciudadanos para el indicador 4.1.1. Hay otras iniciativas en curso encaminadas a ampliar y fortalecer la actual base de datos en un futuro próximo.

23. El sitio web del Instituto alberga un tablero de resultados de aprendizaje en que se establecen correlaciones de las evaluaciones existentes del aprendizaje con los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. El tablero constituye una plataforma de visualización que contiene el inventario de preguntas de encuestas de evaluación del aprendizaje procedentes de los instrumentos existentes a fin de ayudar a guiar a los países (y a los interesados) mediante ejemplos de cómo enmarcar las preguntas y a qué indicadores corresponde la información que generan las preguntas. Esta actividad ayudará a los usuarios nacionales e internacionales a disponer de un nuevo conjunto vital de instrumentos que puede ser útil en el seguimiento y logro de una educación inclusiva y equitativa de alta calidad y en la promoción de oportunidades de aprendizaje permanente para todos, y, al mismo tiempo, facilitar el proceso de armonización.

24. El Instituto ha finalizado una publicación titulada “Compendio de datos 2018 sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Datos para fomentar el aprendizaje”, en el que se aborda la compleja cuestión de los resultados de aprendizaje y se presenta la compilación más completa y actualizada del trabajo llevado a cabo por los expertos internacionales y las instituciones pertinentes para fundamentar los indicadores de aprendizaje del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. En el Compendio también se presenta evidencia de aprendizaje relacionada con el desarrollo del niño en la primera infancia, las habilidades de lectura y matemáticas de niños en edad escolar, y las competencias digitales y laborales de las personas jóvenes y los adultos.

25. Además, para el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, el Instituto ha elaborado un miniprograma de evaluación y seguimiento de la alfabetización, instrumento de acceso público para la producción de datos pertinentes a la comunicación de información relativa al indicador 4.6.1, proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo. En el programa figura una lista de documentos ordenados por proceso que guía a los países, paso a paso, en la aplicación de evaluaciones sobre alfabetización. Dicho programa puede aplicarse como módulo autónomo en una encuesta de hogares o como encuesta específica.

V. Liderazgo y coordinación en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: indicadores mundiales y temáticos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

26. El Instituto dirige y coordina la labor del Grupo de Cooperación Técnica sobre los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de Educación 2030 y la Alianza Mundial para el Seguimiento del Aprendizaje.

27. Como se indica en el párrafo 16 del presente informe, la Alianza Mundial para el Seguimiento del Aprendizaje viene avanzando en la definición de los indicadores de resultados de aprendizaje del marco de seguimiento para la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, en particular la elaboración de marcos que pueden servir de guía para enseñar, desarrollar y evaluar a los niños, a las personas jóvenes y a los adultos.

28. A fin de impulsar la elaboración y aplicación de indicadores temáticos en el ámbito de la educación, en mayo de 2016 el Instituto y la División de Apoyo y Coordinación de la Agenda Educación 2030 de la UNESCO crearon el Grupo de Cooperación Técnica sobre los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de Educación 2030. El Grupo ofrece una plataforma para examinar y elaborar, de manera inclusiva y transparente, los indicadores empleados en el seguimiento de las metas. Formula asimismo recomendaciones al Instituto sobre las medidas necesarias para mejorar la disponibilidad de datos y sobre el desarrollo de metodologías para producir indicadores temáticos para el seguimiento y examen del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. El Grupo lo integran expertos procedentes de 38 Estados Miembros, asociados internacionales (la OCDE, la UNESCO, el UNICEF y el Banco Mundial) y organizaciones de la sociedad civil (la Internacional de la Educación y la Consulta Colectiva de las Organizaciones No Gubernamentales sobre la Educación 2030), así como la copresidencia del Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030.

29. El Marco de Acción Educación 2030 para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 consta de 43 indicadores temáticos, incluidos los 11 indicadores mundiales de seguimiento determinados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Aun cuando cada indicador mundial se centra en los resultados correspondientes a una meta específica del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, el conjunto más amplio de indicadores temáticos tiene por objeto abarcar la agenda de mayor envergadura y otros factores que deberían afrontarse para cumplir cada meta.

30. El Grupo de Cooperación Técnica se reunió en enero de 2018 y acordó un conjunto de 33 indicadores, 11 mundiales y 22 temáticos, sobre los que se informaría en 2018. El grupo de trabajo del Grupo, encargado de elaborar indicadores, se ocupó en 2018 de los 10 indicadores temáticos restantes, que, según se había determinado, debían ser objeto de mayor elaboración, labor que continuará en 2019. Además, 6 de los indicadores sobre los que deberá informarse en 2018, en su mayoría mundiales, requerirán una mayor elaboración. El Grupo decidió asimismo que la UNESCO debería solicitar oficialmente al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que cambiara el nivel de clasificación del indicador 4.7.1 de III a II. En el sitio web del Grupo (<http://tcg.uis.unesco.org>) se ofrecen más detalles sobre sus reuniones.

31. Para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los datos sobre educación, el Instituto viene mejorando su sitio web (<http://tcg.uis.unesco.org>) y agregando nuevas plataformas de difusión de los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Las nuevas visualizaciones de datos ponen de relieve los datos nacionales más

recientes, las tendencias a lo largo del tiempo y las disparidades entre los diversos grupos de población. Los perfiles de los países elaborados por el Instituto sirven de recurso para los planificadores de las políticas nacionales, los donantes y otros interesados.

32. Con su publicación de datos de septiembre de 2018, el Instituto comenzó a difundir datos correspondientes a los tres siguientes indicadores para lo cual se aprobó una metodología en la reunión de enero de 2018 del Grupo de Cooperación Técnica: a) 4.7.2 (porcentaje de escuelas que imparten educación sobre el VIH y la sexualidad basada en la preparación para la vida activa); b) 4.a.2 (porcentaje de estudiantes víctimas de acoso escolar); y c) 4.a.3 (número de ataques contra estudiantes, personal e instituciones). El Instituto también viene ampliando su base de datos de indicadores de educación desglosados calculados a partir de datos procedentes de las encuestas de hogares. Entre las adiciones recientes figura el indicador 4.3.2, la tasa bruta de escolarización en la enseñanza terciaria, desglosada por sexo, lugar de residencia y quintil de riqueza.

33. El Instituto ha preparado varias publicaciones y otros productos, destinados a proporcionar a los Estados Miembros y a otros interesados orientación metodológica sobre la recopilación, análisis y utilización de datos sobre educación, en particular en relación con los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Entre ellos se cuentan los siguientes:

- a) *Guía rápida de indicadores de educación para el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4;*
- b) *Libro de datos sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Indicadores Mundiales de Educación 2018;*
- c) Explorador de datos sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4;
- d) Perfiles de países relativos al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4;
- e) *Guía rápida núm. 2: Por qué es necesaria una evaluación del aprendizaje;*
- f) *Guía rápida núm. 3: Aplicación de una evaluación nacional del aprendizaje;*
- g) Foro Político de Alto Nivel 2018: contribución del Comité Directivo para el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Educación 2030;
- h) *Guía rápida: Uso de las encuestas de hogares para el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4;*
- i) *Guía rápida: Aplicación de una encuesta de hogares para el seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4;*
- j) Manual electrónico sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría);
- k) *Compendio de datos 2018 sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Datos para fomentar el aprendizaje.*

34. El Instituto ha publicado una estrategia mundial en materia de datos sobre educación con un enfoque de la demanda innovador y un argumento en favor de la inversión en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. En la nota conceptual se argumenta en favor de una mayor inversión en los datos necesarios para seguir la marcha de la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Además, se publicaron un blog y un libro blanco en el período previo a una conferencia sobre financiación de la Alianza Mundial para la Educación, que se celebró en Dakar (Senegal) en febrero de 2018. El objetivo de la reunión fue obtener promesas de los donantes a fin de asegurar la educación futura de no menos de 870 millones de niños.

35. Para el seguimiento adecuado y eficaz del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, será necesario gastar 280 millones de dólares al año. Esa cifra se basa en las estimaciones del costo que supone fortalecer y mantener los sistemas de información sobre la gestión educacional en todos los países, incluidas otras fuentes de datos además de las basadas en registros administrativos, y asegurar la cobertura mundial en las encuestas. Las otras fuentes de datos incluyen las encuestas polivalentes de escuelas y hogares y evaluaciones del aprendizaje y los datos a nivel de la comunidad que, si se organizan eficientemente, podrían permitir informar sobre múltiples indicadores. También se tiene en cuenta la utilización de la tecnología para mejorar la recopilación, análisis y uso de los datos, no solo en lo referente al diálogo sobre políticas y la adopción de decisiones, sino también para fundamentar la adopción de medidas y el seguimiento de los progresos realizados.

36. Actualmente, se calcula que el gasto en actividades de seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 asciende a 148 millones de dólares al año, mayormente para apoyar esa actividad en los países de ingresos medianos altos y altos. Para cubrir el déficit de 132 millones de dólares al año será necesario aumentar el monto de los recursos internos y externos que se destinan al seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Se calcula que será necesario aumentar la financiación (o ayuda) externa a los países de ingresos bajos y medianos bajos destinada a las actividades de seguimiento del Objetivo en hasta 60 millones de dólares al año respecto de los niveles actuales hasta 2030. Además, será preciso que todos los países aumenten en un tercio los gastos nacionales destinados al seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

37. Las evaluaciones del aprendizaje y las encuestas polivalentes o de hogares son fuentes de datos relativamente nuevas que acapararán una parte considerable de la financiación adicional para las actividades de seguimiento. A la luz del rápido crecimiento de las evaluaciones nacionales, regionales e internacionales en los dos últimos decenios, los países tienen varias opciones entre las que elegir para las actividades de seguimiento y creación de capacidad en lo que respecta a los indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 relacionados con el resultado de aprendizaje. Sin embargo, para muchos países de ingresos bajos y medianos, la insuficiencia de financiación sigue siendo un obstáculo formidable para la participación en las evaluaciones transnacionales o para la realización de evaluaciones nacionales. Si no se movilizan rápidamente recursos internos y externos adicionales para ese fin, se perderán oportunidades para promover el seguimiento del aprendizaje e impulsar mejoras de la calidad.

38. Para muchos países de ingresos bajos y medianos, es preciso crear capacidad, incluido el apoyo necesario para las actividades de coordinación y seguimiento a escala mundial y regional, a fin de fortalecer los sistemas de información sobre gestión educacional y ampliar la cobertura de los datos y mejorar su calidad.

VI. Propuesta del Instituto de Estadística para actualizar la capacidad en materia de datos relacionados con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4

39. Para aplicar con éxito la agenda del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 es esencial garantizar y maximizar la eficacia de la financiación destinada a la creación de capacidad. El apoyo al desarrollo de capacidad estadística se ha basado en la oferta y ha sido fragmentario, sin que se haga mucho hincapié en la demanda de datos por parte de los países asociados, y, en muchos casos, se ha centrado en las necesidades de los interesados externos. Si bien los recursos son un problema, el enfoque ha sido bastante imperfecto. En muchos casos, los consultores externos han venido realizando

el trabajo de los organismos de estadística —enfoque que la OCDE describe como “arreglar una pieza rota en la máquina de datos”—, sin que se desarrolle la capacidad de los sistemas estadísticos de repararse a sí mismos en el futuro (Consortio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI). Ese enfoque cambió en 2016 cuando se propuso el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible de la Comisión de Estadística. En el plan, que se finalizó en 2017, se definió el papel de los proveedores de cooperación para el desarrollo mediante un enfoque basado en la demanda, que promueve una mejor coordinación.

40. El Instituto ha demostrado ser un potente instrumento para hallar soluciones técnicas y proporcionar sólidas plataformas para la colaboración y promoción de consensos. Sin embargo, es preciso mejorar la coordinación y el apoyo que se presta a los países. Como se ha señalado anteriormente, el Instituto propone actualizar su actual mandato agregándole una función de intermediación. Esa función consiste en el intercambio de información, el establecimiento de contactos y la coordinación del apoyo, con el objetivo de guiar las inversiones de los donantes y los países y fomentar una mejor coordinación entre receptores y donantes a fin de producir datos estadísticos más integrados, oportunos, eficaces en función de los costos y de mejor calidad para la educación.

A. Pilares del nuevo enfoque

41. Un enfoque basado en la demanda: uno de los principales problemas que caracteriza al ecosistema de datos sobre educación es que los organismos competentes compilan y difunden enormes cantidades de datos que no se relacionan claramente con las necesidades de los usuarios —básicamente los países— y otros interesados (entre ellos los donantes). Los organismos representan uno de los proveedores del ecosistema. Los países son productores y, en cierta medida, proveedores de datos, pero también aportan, junto con los asociados para el desarrollo y otros interesados, la demanda de datos necesaria para la formulación de políticas y la adopción de otras decisiones. Para resumir la complejidad de la situación, los países no solo son proveedores de datos, a sí mismos y al patrimonio mundial, sino que también son demandantes de financiación. Por su parte, los donantes y los organismos de desarrollo son demandantes de datos y proveedores de financiación y asistencia técnica.

42. Una comprensión del ecosistema de datos sobre educación mediante la determinación de las necesidades y oportunidades: se precisa más y mejor información sobre las dos cuestiones siguientes:

a) ¿Cuáles son los ítems de datos más esenciales que los países proveedores de datos están dispuestos a producir por sí mismos, por considerar que esos ítems recogen información decisiva para el buen funcionamiento de sus sistemas de educación, y que requieren capacidades técnicas que no poseen, por lo que necesitan el apoyo de los donantes?;

b) ¿Cuáles son los incentivos y limitaciones clave que enfrentan los países y organismos donantes a la hora de decidir el tipo de datos que están dispuestos a financiar y que les dificultan actuar de manera coordinada para suministrar los datos que los países producen?

43. Integración de las fuentes de datos en el sistema estadístico nacional: los sistemas de recopilación de datos que se utilizan en la educación incluyen diversas fuentes de datos — datos administrativos, sociodemográficos y de población; encuestas de hogares; evaluaciones del aprendizaje; y algunas encuestas especiales que, generalmente, son fragmentarias y no se utilizan de manera productiva. Lo que se necesita es un enfoque integrado que los países puedan utilizar, y que incluya

diversas fuentes de información, para facilitar el máximo aprovechamiento de los datos nacionales por los países que los producen.

44. Es esencial desarrollar un sistema integrado de gestión que maximice el uso de los datos existentes sobre educación a fin de reducir la carga de datos y eliminar los datos que tengan escasa repercusión en la política de educación, y además aprovechar las diversas fuentes de información.

B. Principales líneas de acción

45. La función del Instituto no es principalmente proporcionar financiación, sino intercambiar información y servir de intermediario entre los usuarios, los innovadores, los proveedores y los financiadores. A fin de poner orden en el ecosistema de datos sobre educación, será necesario seguir un plan a largo plazo con los siguientes seis componentes:

a) Una evaluación rápida de la demanda de datos entre los países receptores, país por país, y no basarse en un sentido “promedio” de las necesidades a la hora de apoyar a los países en sus iniciativas y proporcionar información acerca de las prácticas;

b) Una determinación de los obstáculos e incentivos institucionales que enfrentan los organismos y países donantes a fin de evaluar los incentivos y limitaciones en su apoyo a la producción y difusión de datos en los tres niveles siguientes: (i) los países receptores (ii) las organizaciones internacionales encargadas de las iniciativas multinacionales, y (iii) los arreglos bilaterales;

c) El aumento del valor en base a una mejor difusión, orientada al cumplimiento de las directrices para la inversión, con alternativas de costo, financiación y opciones;

d) Un centro de intercambio de directrices técnicas;

e) Estrategias regionales y nacionales de participación;

f) Un mapa de los coordinadores nacionales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y su colaboración con los países, en consonancia con la labor en el plano regional con organizaciones regionales.

VII. Medidas que deberá adoptar la Comisión de Estadística

46. Se invita a la Comisión a que tome nota de los progresos realizados en lo que respecta a las normas, los métodos y la recopilación de estadísticas de educación, y que exprese sus opiniones y proporcione orientación sobre los pilares y líneas de acción propuestos por el Instituto para apoyar la elaboración en el plano nacional de datos estadísticos de educación más integrados, oportunos, eficaces en función de los costos y de mejor calidad, como se describe en el presente informe.